

14970 RESOLUCION de 23 de junio de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Mejora de curvas, supresión de badenes y mejora de desagües en los puntos kilométricos 22,9, 28,4, 35,4, 35,8 y 37,1 de la N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata. Tramo: Los Lobos-Cuevas del Almanzora» y fijada la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra en el término municipal de Cuevas del Almanzora.

Esta Jefatura ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes en su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar el día cuatro (4) del próximo mes de agosto, a las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se

celebrará en los mismos terrenos objeto de la expropiación y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento, y de Notario, si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante esta Jefatura (Generalísimo, número 47) cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Almería, 23 de junio de 1980.—El Ingeniero Jefe.—10.013-E.

RELACION DE AFECTADOS

Número de orden	Propietario	Término municipal	Clase de terreno	Superficie m ²	Arboles
1	Don Fernando Avila Avida. Barriada Guazamara. Cuevas del Almanzora (Almería).	Cuevas zora. del Alman-	Secano.	799	
2	Don Fernando Avila Caparrós. Barriada Los Lobos. Cuevas del Almanzora (Almería).	Cuevas zora. del Alman-	Secano.	2.960	
3	Doña Josefa Valero Martínez. Los Dolores, Cartagena (Murcia).	Cuevas zora. del Alman-	Regadio.	474	2 higueras.
4	Herederos de don Tomás García Bravo. Barriada Los Lobos. Cuevas del Almanzora (Almería).	Cuevas zora. del Alman-	Secano.	325	
5	Don Miguel Navarro Navarro. Barriada de Los Lobos. Cuevas del Almanzora (Almería).	Cuevas zora. del Alman-	Regadio.	353	
1	Don Diego Ramos Cazorla. Pago San Antón. Vera (Almería).	Cuevas zora. del Alman-	Regadio.	292	
2	Don Miguel Haro Martínez. Vera (Almería).	Cuevas zora. del Alman-	Regadio.	192	1 olivo.
3	Herederos de doña Francisca. Collado Navarro. Cuevas del Almanzora (Almería).	Vera.	Abancalado.	403	
4	Don Andrés Haro Martínez. Vera (Almería).	Vera.	Secano.	336	
5	Don Francisco Fernández Ejea. Cuevas del Almanzora (Almería).	Vera.	Abancalado.	336	
6	Don Bernabé Martínez Rico. Madrid.	Vera.	Secano.	139	
			Abancalado.	373	
			Secano.	257	
			Abancalado.	230	
			Erial.	184	
			Erial.		

14971 RESOLUCION de 23 de junio de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Variante para supresión de curvas entre los p. k. 18,3 al 18,7 de la N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata. Tramo: Aguilas-Cuevas del Almanzora», y fijadas la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra en el término municipal de Cuevas del Almanzora.

Esta Jefatura ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes en su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar el día 4 del próximo mes de agosto, a las diecisiete horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en los mismos terrenos objeto de la expropiación y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes por sí o por medio de representante, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo, además, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento, y de Notario si lo estimase conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante esta Jefatura (Generalísimo, 47) cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares bienes y derechos afectados.

Almería, 23 de junio de 1980.—El Ingeniero Jefe.—10.011-E.

RELACION DE AFECTADOS

Número de orden: 1. Propietario: Don José González Rojas. Barriada de Guazamara. Cuevas del Almanzora. Término municipal: Cuevas del Almanzora. Superficie: 5.357 metros cuadrados.

14972 RESOLUCION de 1 de julio de 1980, de la Comisaría de Aguas del Norte de España, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua a Ribadeo». Expediente número 2. Término municipal de Trabada (Lugo).

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 15 de febrero de 1974 fue declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Ribadeo (Lugo)» a todos los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Comisaría de Aguas del Norte de España, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 29 del Decreto de 13 de agosto de 1966, en relación con el 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.ª del artículo 52 de la propia Ley, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos incluidos en la relación adjunta, conforme se les notifica en las